

Acta Ordinaria 72-2020. Acta setenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del primero de octubre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 72-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 72-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO II. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo planteado por el señor Axel Carvajal Jiménez por concepto de un supuesto percance en una alcantarilla sin tapa en la Rotonda de las Garantías Sociales:

Se conoce el oficio GAJ-14-2020-1332 de fecha 28 de setiembre de 2020, recibido el 30 de setiembre de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo planteado por el señor Axel Carvajal Jiménez por concepto de un supuesto percance en una alcantarilla sin tapa en la Rotonda de las Garantías Sociales. -----

El director Berny Vargas hace la observación que en el Por Tanto del proyecto de resolución debe corregirse la palabra “archivar” por “declarar sin lugar” y al estarse rechazando el reclamo no ve procedente el segundo párrafo del mismo Por Tanto donde se propone ordenar a la Gerencia de Conservación Vial para que verifique en la Rotonda de Las Garantías Sociales si existe alguna alcantarilla sin tapa, por lo que opina que debería eliminarse este párrafo de la propuesta del acuerdo. -----

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo con las observaciones señaladas por el director Vargas. Consecuentemente, una vez analizada y aprobada la resolución con dichas correcciones, resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 2. Con base en los hechos y derechos expuestos, se declara sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor Axel Carvajal Jiménez. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO III. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición presentado por la Constructora DINAJU S.A. en contra de la resolución RES-CA-0050-2020, en donde se rechaza el reclamo administrativo de la factura No. 1573, por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta

Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”: Se conoce el oficio GAJ-12-20-1295 de fecha 22 de setiembre de 2020, recibido el 30 de setiembre de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y Marjorie Mejías Orozco, Gerente y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación el proyecto de resolución que atiende recurso de reposición presentado por la Constructora DINAJU S.A. en contra de la resolución RES-CA-0050-2020, en donde se rechaza el reclamo administrativo de la factura No. 1573, por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta Nacional No. 856 “Juan Rafael Mora Porras”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Con base en los hechos y derecho expuestos, se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. RES CA-0050-2020 de las 08:00 horas del 16 de abril de 2020, respecto de la factura 1573 por la Constructora DINAJU S.A. Sociedad Anónima. Se da por agotada la vía administrativa. *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IV. Atención de solicitud de la CGR sobre datos para el nuevo índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020: Se conoce el oficio DIE-06-2020-1043 de fecha 25 de setiembre de 2020, recibido el 30 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 68-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020 (ACA 1-20-475), informa que la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional fungirá como enlace ante la Contraloría General de la República con ocasión de lo solicitado en el oficio DFOE-ST-0072 de fecha 16 de setiembre de 2020, sobre los datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020. -----

Analizada la información que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Dar por atendido el acuerdo 4 de la Sesión 68-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020 (ACA 1-20-475). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Evaluación externa de la calidad de la Auditoría Interna, con respecto a los servicios aportados a la administración activa durante el período 2019: Se conoce el oficio AUOF-14-20-0338 de fecha 28 de setiembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre la entrevista que va a ser realizada a este Consejo por los Auditores de INFOCOOP con ocasión de la evaluación de la calidad de los servicios aportados a la Administración activa por la Auditoría Interna durante el período 2019. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Luis Llach recuerda que la Auditoría Interna semanas atrás se refirió a la necesidad de actualizar los estudios que justificaban el tercer carril de la Rotonda de Guadalupe y el Ing. Mario Rodríguez señaló que se iban a solicitar, sin embargo, no ha llegado ninguna información al respecto a este Consejo. -----

El señor Ministro indica que el estudio sí fue realizado por parte de Planificación Sectorial junto con la participación, entre otros, de Ingeniería de Tránsito, es un estudio bastante amplio que concluye que ese tercer carril sí es necesario. Agrega que gestionará en su despacho para que se haga del conocimiento de este Consejo. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

El señor Ministro se refiere en forma general, a la resolución de la Contraloría General de la República que rechazó la gestión de la Administración para continuar con la ampliación de la radial Lindora. Agrega que retomará el tema en una próxima sesión. -----

El director Llach Cordero solicita que esa sesión se brinde a este Consejo una explicación pormenorizada de todos los argumentos esgrimidos por el Órgano Contralor para rechazar dicha solicitud. -----

En otro orden de ideas, la directora Vilma Padilla se refiere a las inundaciones ocurridas en la Ruta 1 y consulta qué fue lo que pasó. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que debido a las fuertes lluvias las alcantarillas se saturaron. -----

La directora Padilla sugiere girar instrucciones a la empresa de la zona para que ponga más atención en esa zona. -----

Al ser las dieciocho horas, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----